



RESOLUCION R-Nº 1070-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 10 AGO 2018

Expte. Nº 19.255/17

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TÉCNICO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Técnico para la Biblioteca de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, convocado por Resolución R-Nº 0646-2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R-Nº 0867-2018, se suspende la fecha del Examen para llevar a cabo el Concurso de referencia, por las presentaciones efectuadas por la Sra. María Cecilia IBÁÑEZ ÁLVAREZ, quien solicita ser excluida por razones familiares; Sra. Susana F. GONZÁLEZ ÁBALOS, informa que se encuentra con licencia ordinaria y el Sr. Héctor M. CORREJIDOR, Secretario General de APUNSa, impugna la Resolución R-Nº 646-18 y la R-Nº 776-18, por no establecer el lugar donde se llevará a cabo el Concurso.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen Nº 18.177 opina con relación a la presentación de la Sra. IBÁÑEZ ÁLVAREZ, aconsejando no hacer lugar, por no estar la causal prevista en la Reglamentación; con respecto a la Sra. GONZÁLEZ ÁBALOS, considera que no es factible su actuación como miembro del Jurado a menos que el agente esté de acuerdo. Y con respecto al Sr. CORREJIDOR aconseja hacer lugar al Recurso de Reconsideración.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- No hacer lugar a la presentación efectuada por la Sra. María Cecilia IBÁÑEZ ÁLVAREZ, miembro suplente del Jurado, por el motivo expuesto.

ARTICULO 2º.- Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Sra. Susana F. GONZÁLEZ ÁBALOS, por el motivo expuesto.

ARTICULO 3º.- Hacer lugar al Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Héctor Martín CORREJIDOR, Secretario General de APUNSa, por el motivo expuesto.

ARTICULO 4º. Dejar establecido que en la SEDE REGIONAL ORÁN, el día 24 de agosto de 2018 a las 9:00, se llevará a cabo el Examen del Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TÉCNICO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Técnico para la Biblioteca de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, convocado por Resolución R-Nº 0646-2018.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado. Cumplido, siga a la ASESORÍA JURÍDICA a sus efectos y archívese.



LIC. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta